



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005290-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a expedientes sancionadores en relación con el coto privado de caza ZA-10787.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Ha tramitado y resuelto la Junta de Castilla y León algún expediente sancionador contra el Coto privado de caza ZA-10787, del término de Justel (Zamora) desde 2013?

¿De dichos expedientes alguno es referido a la señalización cinegética del citado coto privado de caza?

¿Ha tramitado y resuelto la Junta de Castilla y León otros expedientes sancionadores por otras materias en el Coto privado de caza ZA-10787, del término de Justel (Zamora)? ¿Cuántos y por qué infracciones?

¿Cuál es la superficie de los montes comunales incluidos dentro del citado coto privado de caza?

¿Existen fincas particulares dentro del citado coto privado de caza? ¿De quién son propiedad? ¿Qué superficie representan?

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
José Luis Aceves Galindo